



## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 28 de junio de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias Municipales.*  
(2022081113)

Por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2022, se ha aprobado inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Unidad de Ejecución n.º 6
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias Municipales de Guareña
Objeto:	Modificación de viarios al amparo del artículo 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Industrial

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://guarena.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guareña, 28 de junio de 2022. Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.